



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PASCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 26/726/23.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Gerardo Pedro Libra, D.N.I. 34.612.261, solicitando autorización para realizar el evento SOM CAR MUSIC en el predio del Ferrocarril

Y CONSIDERANDO:

Que no hay inconvenientes en acceder a la solicitud, disponiendo el cierre del Pasaje Centenario al tránsito vehicular a partir de las 17 horas y hasta las 04 horas del día siguiente.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1º.- Dispónese el cierre del pasaje Centenario al tránsito vehicular el día 17 de Febrero de 2023 desde las 17 horas hasta las 4 horas del día siguiente para proceder a la realización de SOM CAR MUSIC.

ART.2º.- Es obligación que a la finalización del espectáculo se deja el pasaje limpio y en perfectas condiciones de transitabilidad.

ART.3º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 17 de Febrero de 2023.-